

NUCLEO DE INVESTIGADORES DEL PROGRAMA (NIP) Proceso evaluación y categorización 8/2024-4/2025

La Facultad de Veterinaria inicio en el segundo semestre de 2024 un proceso de fortalecimiento institucional de su Programa de Posgrado (PPFV), poniendo acento en la regularización del padrón de su Núcleo de Investigadores del Programa (NIP). De acuerdo al reglamento inicial del PPFV *“la designación de los investigadores nacionales y extranjeros la realiza la Comisión de Posgrado a solicitud del interesado, que debe presentar un formulario elaborado a tales efectos, un CV y un plan de trabajo”*... que serán *“evaluados por la Comisión de Posgrado en base al informe de un Comité de Evaluación (científicos de reconocimiento internacional) propuesta por la CP a tales efectos”*.

En función de lo anterior, la Comisión de Posgrado designó un Comité Evaluador (CEV) integrado por 5 miembros de máxima, larga y reconocida trayectoria como investigadores, con amplitud temática y multidisciplinaria y amplitud institucional nacional. Dicho Comité quedo conformado con la siguiente integración:

Investigador	Institución	Departamento	Títulos	SNI
Chilibroste, Pablo	Facultad de Agronomía	EEMAC, Departamento Producción Animal y Pasturas	Ing. Agr., MSc, PhD (Wageningen, 1999)	III
Meikle, Ana	Facultad de Veterinaria	Hospital, Laboratorio de Endocrinología y Metabolismo animal	DMTV, MSc, PhD (Suecia, 2001)	III
Menchaca, Alejo	INIA	Plataforma de Salud Animal	DMTV, MSc, PhD (PDCB, 2009)	III
Ungerfeld, Rodolfo	Facultad de Veterinaria	Departamento de Biociencias, Fisiología	Lic. Biol., MSc, PhD (Suecia, 2003)	III
Zunino, Pablo	IIBCE	Departamento de Microbiología	MV, MSc, PhD (Cambridge, 1999)	III

Dada la composición del CEV, se definió que el mismo trabajara, en primera instancia, focalizado en los investigadores de las carreras de posgrados de Salud Animal y de los tres perfiles de Producción Animal. Se entendió que, para los investigadores actuantes en Extensión y Educación Rural, la integración del CEV y las pautas de evaluación deberían ser oportunamente reformuladas. Para iniciar el proceso se convocó a un listado primario de más de un centenar de investigadores -de los que había registro de haber participado de alguna actividad del PPFV- a que actualizaran su CVuy y completaran un breve formulario indicando las actividades realizadas en el PPFV en los últimos años.

Los investigadores fueron categorizados de acuerdo a la formación académica alcanzada y a su trayectoria productiva en términos de conocimiento, formación de nuevos recursos humanos y articulación científico institucional. También se definió que existiese un nivel de colaboradores del PPFV, categorizados como Asociados al NIP. Para la evaluación, el

CEV utilizó los insumos señalados: CVuy actualizado y formulario con aportes efectuados al PPFV, o previstos realizar para los nuevos.

En relación a los niveles se propusieron dos, a su vez subdivididos (A1 y A2, B1 y B2). Para integrar el Nivel A se debe tener un doctorado (PhD) con trayectoria, y en función de la formación de recursos humanos ya concretada como tutor, la producción científica y el aporte al PPFV serían categorizados en A1 y A2. Los investigadores con doctorado reciente y los que posean un MSc se categorizarían en el nivel B. De acuerdo a su trayectoria científica y contribución al PPFV se ubicarán en B1 y B2. El CEV, en función de cualidades académicas destacadas, podía proponer una categorización particular de un postulante, y así lo hizo en algunos casos. El CEV confeccionó una devolución personalizada para cada postulante y también, en muchos casos, recomendaciones específicas personales.

La evaluación se realizó en cuatro tandas entre los meses de Agosto de 2024 y Abril de 2025. En la Tabla de más abajo se sintetiza el trabajo y su resultado. Adjunto a la primera tanda, el CEV informó lo siguiente, que transcribimos:

“Hemos evaluado el material acorde a los criterios generales establecidos, con la metodología de dos evaluadores independientes y posterior discusión de todos los casos en conjunto (a excepción de los que hemos declarado tener conflicto de interés). En algunos casos, hemos sugerido fortalecer aspectos específicos para consolidarse como docentes del PPFV. Estamos abiertos a interactuar con aquellos docentes que consideren que su evaluación no es acertada.”

“Hemos observado que existe un buen número de docentes que están demostrando un desarrollo muy veloz y participativo en el PPFV, estimulamos al CAMD a:

- 1) analizar solicitudes de tutoría bien fundamentadas que puedan ser consideradas en forma excepcional, más allá de las recomendaciones específicas elevadas por nuestro grupo respecto capacidades de dirigir maestrandos o doctorandos (acorde a los criterios establecidos).*
- 2) estimular a los docentes a que una vez que avancen y logren hitos importantes, soliciten ser re-evaluados.*

Por otro lado, hemos observado que algunos docentes han publicado trabajos en revistas predatorias, lo que fue considerado específicamente en una resolución del PPFV de 2015 y debe ser evitado institucionalmente. Adjuntamos la lista al respecto (<https://beallist.net/>; <https://predatoryjournals.org/home>), y recomendamos enfáticamente que los docentes de la Facultad e investigadores del PPFV eviten la publicación en este tipo de medios.”

Evaluación y categorización del NIP Salud y Producción Animal (Agosto 2024-Abril 2025)											
Tanda de evaluación	Fecha informe	Número de evaluados	NIP A1	NIP A2	NIP B1	NIP B2	Inv. Ext.	Total NIP	Asoc. al NIP	No ingreso	Revisio. solicit.
1er	9/10/2024	48	8	8	20	5		41	7		1
2da	17/12/2024	64	5	15	27	6		53	5	6	3
3era	25/2/2025	29	1	1	6	3	5	16	6	7	0
4ta	31/3/2025	20									
TOTAL		161	14	24	53	14	5	110	18	13	4

Luego de recibir el conjunto de evaluaciones incluidas en cada tanda, se procedió al envío por mail de la devolución personalizada a cada evaluado junto con una nota general. Como la propia CEV sugirió, cada evaluado dispuso de cierto tiempo para enviar por escrito un comentario, réplica o

cuestionamiento a la evaluación recibido, y así fue informado. Hubo muy pocos casos de réplicas, lo que es un buen indicador, las mismas fueron analizadas y hubo un cambio de definición.

Finalmente, como valoración general, se puede sostener que el PPFV ha logrado transitar un proceso evaluativo de regularización y categorización de modo eficaz y garantista en corto tiempo. El PPFV dispone hoy, de una plantilla del NIP, evaluada y pública, que explicita sus capacidades instaladas en capital humano de alto nivel, soporte central de todo posgrado académico.

Dr. Edgardo Rubianes
Director del Centro de Posgrados
31 de Marzo de 2025



Ruta 8 Km.18
Teléfono: 1903



www.fvet.edu.uy



